

## AFIP clausuró 64 comercios en un día

NEUQUÉN (AN).- Un total de 64 comercios fueron clausurados por los agentes de la Delegación Regional de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en la región como resultado de los controles impositivos realizados durante el verano. Los cierres formaron parte de un megaoperativo nacional que en el mismo día clausuró 1.204 comercios.

El operativo de clausura correspondiente a abril se desarrolló el jueves por la tarde y en el caso de la Delegación Regional de la AFIP abarcó a comercios de Río Negro, Neuquén, Chubut y Carmen de Patagones, en la provincia de Buenos Aires.

En detalle fueron 23 los locales clausurados en esta provincia, 32 en Río Negro, 8 en Chubut y uno en Carmen de Patagones. En todos los casos los motivos por los cuales los inspectores colocaron fajas de cierres por hasta cinco días hábiles en los locales fueron la detección de irregularidades vinculadas con la facturación tales como la no emisión de comprobantes, la no utilización de controlador fiscal entre los locales que están obligados a utilizar ese sistema y la falta de exhibición del último mes vencido del monotributo.

Los rubros alcanzados fueron de lo más variado pasando por panaderías, playas de estacionamiento, locales de venta de indumentaria e incluso hosterías. En Chubut las localidades afectadas fueron Esquel, El Hoyo y Lago Puelo, en Neuquén los cierres se concentraron en la capital provincial y en Villa La Angostura en donde alcanzaron a nueve comercios.

En tanto que en Río Negro las fajas se emplazaron en comercios de las localidades de Allen, Bariloche, Cipolletti, El Bolsón, Roca, Las Grutas, Villa Regina y Viedma, abarcando a comercios como restaurantes, parrillas y otros destinadas al alquiler de vehículos y de propiedades inmuebles.

Los cierres compulsivos realizados por la AFIP se dan como consecuencia de los controles realizados durante el verano y marzo y se efectivizaron el jueves luego de que en cada caso se venciera el plazo que tienen los comerciantes para poder subsanar las irregularidades detectadas, sin que en estos casos se pudieran evitar las clausuras.

# La recaudación en Río Negro creció un 35% en abril

El porcentaje de incremento fue en relación al mismo mes del 2010

VIEDMA (AV).- La recaudación en abril 2011 creció un 35% respecto al mismo mes del año anterior, alcanzando la suma de 86.708.762,29 pesos y superando en un 4%, al proyectado para el mes, según informó Rentas.

El impuesto sobre los Ingresos Brutos superó el 42% a Abril de 2010. En este gravamen el resultado trepó a los 67.200.186,74 pesos, el de mayor aporte.

En Inmobiliario, el crecimiento fue del 10% interanual, impulsado por el recupero de deuda producto de acciones principalmente en todas las localidades de la provincia. La recaudación alcanzó los 2.646.440,63 pesos.

En Automotores operó el vencimiento de la cuota corriente, y este impuesto mantiene el ritmo de crecimiento sostenido, producto principalmente de la mejora que en la eficiencia recaudatoria provocó la puesta en marcha del convenio con el Registro Nacional de Patente Automotor (RNPA). Se obtuvieron de los contribuyentes 8.172.278,55 pesos y el crecimiento fue del 18% interanual.

## Suman clausuras

Los operativos de fiscalización sobre los padrones de potenciales contribuyentes de Rentas sumaron dos nuevas clausuras. Se trata de dos locales comerciales ubicados en Lamarque y Valcheta. Alrededor de 40 inspectores del ente recaudador efectuaron controles en forma simultánea incluyendo San Antonio Oeste, Beltrán y Choele Choel.

Las causas son principalmente la falta de inscripciones en el impuesto sobre los Ingresos Brutos y por no haber dado cumplimiento a las normas de registro y facturación. En otros casos, los fiscalizadores advirtieron anomalías menores que no llegaron a la drástica decisión de cerrar locales, debido a que sus responsables se hicieron presentes en las delegaciones oficiales a regularizar la situación.

El método implementado apunta a generar conciencia entre los contribuyentes en el oportuno cumplimiento de sus obligaciones fiscales de quienes deben emitir los comprobantes obligatorios (facturas y recibos) por cada una de las operaciones que celebren, según explicaron.

Este rastrillaje que agregó a las localidades de mediano tamaño se extenderá en el resto de la provincia, de acuerdo al diagrama establecido en los nuevos

lineamientos fiscales emanados del Ministerio de Hacienda que conduce Carlos Oliva.

Estas clausuras se añaden a otras ocho realizadas en centros turísticos durante el verano, principalmente en Las Grutas y Bariloche. Las causales fueron la falta

del anticipo denominado "Pago a cuenta" que algunos hicieron caso omiso. El mecanismo fue establecido mediante la resolución N° 1.890/2010, y que fue resistido por diversas organizaciones empresariales principalmente en Bariloche.



El pago de Ingresos Brutos se incrementó en un 42% con respecto al año pasado.